



**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPF-PJ-01/2015 PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a las diez horas del día **diecisiete de junio de dos mil quince**, reunidos en el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en: Josefa Ortiz de Domínguez norte número 207, colonia Santa Clara, Toluca, México, Edificio "B" planta baja, el **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios Secretaria Técnica Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas y Área Usuaria Dirección General de la Administración del Sistema Penal Acusatorio representada por la Maestra en Ciencias Penales Fabiola Catalina Aparicio Perales, así como representantes de las empresas cuyo nombre, denominación o razón social aparecen al final de la presente acta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 47 y 48 de su Reglamento así como lo establecido en el punto tres de las bases correspondientes, se lleva a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones, de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPF-PJ-01/2015.

El acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

- 1- Declaratoria del Comité de Adquisiciones y Servicios
- 2- Lista de asistencia
- 3- Declaratoria de la asistencia del número de oferentes que exige la ley
- 4- Objetivo del acto de presentación y apertura de proposiciones
- 5- Presentación de proposiciones técnicas y económicas
- 6- Apertura de proposiciones técnicas
- 7- Análisis y evaluación de proposiciones técnicas en su forma cuantitativa
- 8- Declaratoria de aceptación y/o desechamiento de proposiciones técnicas
- 9- Apertura, análisis y evaluación de proposiciones económicas, así como su aceptación y/o desechamiento
- 10-Asuntos generales
- 11-Elaboración y emisión del dictamen y fallo correspondiente

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el **Servidor Público Designado** por el Comité con fundamento en el artículos 22, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 16 y 40 de su Reglamento manifiesta que éste Comité se declara en sesión permanente a partir del inicio del presente acto hasta comunicar a los interesados el fallo de adjudicación.

Para el **segundo punto** del orden del día, el representante del Comité registró la legal participación de las siguientes empresas:

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.	MARÍA GUADALUPE MEDINA SANTANA
DISTRIBUIDORA PERMO, S.A. DE C.V.	PEDRO ROSAS MÁRQUEZ
OSCAR ARRIAGA YAMIN.	OSCAR ARRIAGA YAMÍN

*(Handwritten signatures and initials)*



ERGONOMÍA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CARLOS VÁZQUEZ SANTA MARÍA
MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.	SANTIAGO GERARDO BALDERAS MARTÍNEZ
ROVLE SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
MED CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
DESARROLLO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
ANTONIO ALONSO GONZÁLEZ.	NO SE PRESENTÓ

Posteriormente, de conformidad con el **tercer punto** del orden del día, el **Servidor Público Designado** por el Comité, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de oferentes que exige la Ley para la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones.

A continuación, en atención al **cuarto punto** del orden del día, el **Servidor Público Designado por el Comité**, precisó el objetivo del acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones, destacando, que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 30, 47 y 48 de su Reglamento; entre las causas de desechamiento de las proposiciones se encuentra el incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos de las bases correspondientes; una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación o en las proposiciones podrán ser negociadas o modificadas. Así mismo, corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, analizar y evaluar integralmente las proposiciones, para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, así mismo garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Posteriormente, para el desahogo del **quinto punto** del orden día, el **Servidor Público Designado** por el Comité, solicita a las empresas participantes presentación del sobre en que se contienen sus ofertas técnicas y económicas así como la demás documentación solicitada en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

A continuación, de acuerdo con el **sexto punto** del orden del día, el **Servidor Público Designado** por el Comité, recibió las proposiciones técnicas para su análisis cuantitativo de los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, para su posterior análisis cualitativo por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con el orden de registro en la lista de asistencia.

Posteriormente para el desahogo del **séptimo punto** del orden día, el **Servidor Público Designado** por el Comité nombró a las empresas cuyas proposiciones fueron aceptadas técnicamente, para presenciar la apertura de los sobres en que se contienen sus proposiciones económicas, resultando aceptadas las siguientes empresas:



Así mismo, el representante del Comité, anunció que resultaban aceptadas las proposiciones económicas presentadas por las empresas siguientes, con importe y número de partidas cotizadas:

- 1.- El oferente denominado **Industrias Riviera, S.A. de C.V.** cotiza **8 partidas** con un monto total de **\$7'010,721.00 (Siete millones diez mil setecientos veintiún pesos 00/100 M. N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.
- 2.- El oferente denominado **Distribuidora Permo, S.A. de C.V.** cotiza **7 partidas** con un monto total de **\$4,975,874.52 (Cuatro millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 52/100 M. N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.
- 3.- La persona física con actividad empresarial **Oscar Arriaga Yamin** cotiza **3 partidas** con un monto total de **\$3'030,218.00 (Tres millones treinta mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.
- 4.- El oferente denominado **Ergonomía Mexicana, S.A. de C.V.** cotiza **3 partidas** con un monto total de **\$1'145,862.50 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 50/100 M. N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.
- 5.- El oferente denominado **Muebles Roal, S.A. de C.V.** cotiza **7 partidas** con un monto total de **\$4'626,062.60 (Cuatro millones seiscientos veintiséis mil sesenta y dos pesos 00/100 M. N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

Acto seguido, para el desahogo del **décimo punto** del orden del día, el representante del Comité, solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario adicional respecto del procedimiento adquisitivo objeto del presente acto de presentación y apertura de proposiciones, quedando registrados los siguientes:

#### COMENTARIOS

El representante del Comité, manifestó que las proposiciones podrán ser desechadas, por el Comité de Adquisiciones y Servicios en cualquier fase del procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Inmediatamente después para dar cumplimiento al punto **décimo primero**, el representante del Comité, expresó que con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y 35, 39 y 41 de su Reglamento, así como el punto tres de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPF-PJ-01/2014, el fallo de adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional Presencial se dará a conocer a las **once horas del día miércoles veinticuatro de junio del año dos mil quince**, en este mismo Salón de Licitaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, ubicada en el domicilio que ha quedado anotado en el proemio de esta acta circunstanciada.

No habiendo otro asunto que tratar, el **Servidor Público Designado** por el Comité, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, explicando a los asistentes el valor y



1.- La empresa **Industrias Riviera, S.A. de C.V.** presentó su proposición técnica que consta de treinta y un documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

2.- La empresa **Distribuidora Permo, S.A. de C.V.** presentó su proposición técnica que consta de treinta y un documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

3.- La persona física con actividad empresarial **Oscar Arriaga Yamin**, presentó su proposición técnica que consta de veintisiete documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como pasaporte original expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que ha sido devuelto para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

4.- La empresa **Ergonomía Mexicana, S.A. de C.V.** presentó su proposición técnica que consta de treinta y un documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

5.- La empresa **Muebles Roal, S.A. de C.V.** presentó su proposición técnica que consta de treinta y un documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

Posteriormente, para el desahogo del **octavo punto** del orden del día, el representante del Comité, nombró a las empresas cuyas proposiciones fueron aceptadas técnicamente, para presenciar la apertura del sobre en que se contienen sus proposiciones económicas.

1. Industrias Riviera, S.A. de C.V.
2. Distribuidora Permo, S.A. de C.V.
3. Oscar Arriaga Yamin.
4. Ergonomía Mexicana, S.A. de C.V.
5. Muebles Roal, S.A. de C.V.

A continuación, de acuerdo con el **noveno punto** del orden del día, los integrantes del Comité asistentes al acto analizaron y evaluaron los requisitos formales de las proposiciones económicas presentadas, así como de la documentación complementaria correspondiente.



las consecuencias legales de su contenido; quedando registrados los actos de presentación y apertura de proposiciones, a las **doce horas del día diecisiete de junio del año dos mil quince**, firmando al margen y al calce los servidores públicos y empresas que intervinieron, para su debida constancia legal.

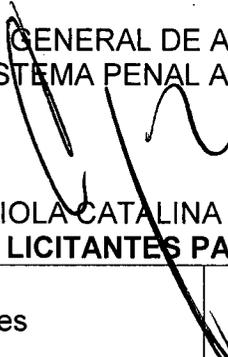
La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

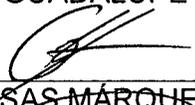
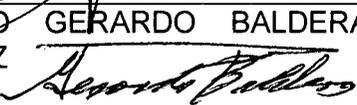
**EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO  
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

  
L.A.E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS

**ÁREA USUARIA**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

  
M. EN C.P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES  
**POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

Licitantes participantes	Representante Legal
Industrias Riviera, S.A. de C.V.	MARÍA GUADALUPE MEDINA SANTANA 
Distribuidora Permo, S.A. de C.V.	PEDRO ROSAS MÁRQUEZ 
Oscar Arriaga Yamin.	OSCAR ARRIAGA YAMÍN 
Ergonomía Mexicana, S.A. de C.V.	CARLOS VÁZQUEZ SANTA MARÍA 
Muebles Roal, S.A. de C.V.	SANTIAGO GERARDO BALDERAS MARTÍNEZ 

1954





Toluca, México a 17 de junio de 2015

**LISTA DE ASISTENCIA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPF-PJ-01/2015 PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES.**

LICITANTES PARTICIPANTES	REPRESENTANTE LEGAL	HORA DE REGISTRO	FIRMA
Muebles Roal, S.A. de C.V.	SANTIA LOPEZ DIA DE RAMON	9:39 5)	
Industrias Riviera, S.A. de C.V.	Mona Conclupe Melina Salazar	9:32 1)	
Rovle Soluciones Empresariales, S.A. de C.V.	NO SE	PRESENTO	
Ergonomía Mexicana, S.A. de C.V.	Carlos Vazquez	9:33 4)	
Construcción y Equipamiento, S.A. de C.V.	NO SE	PRESENTO	
Distribuidora Permo, S.A. de C.V.	PEDRO ROSAS MARQUEZ.	9:32 2)	
Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S.A. de C.V.	NO SE	PRESENTO	
Muebles Displan, S.A. de C.V.	NO SE	PRESENTO	
Med Constructores y Consultores, S.A. de C.V.	NO SE	PRESENTO	
Desarrollo en Laboratorios, S.A. de C.V.	NO SE	PRESENTO	
Antonio Alonso González.	NO SE	PRESENTO	
Oscar Arriaga Yamin.	Oscar Arriaga Yamin	9:32 3)	

